

EN COMÚ PODEM

De les 5 propostes que ens envieu, podríem estar d'acord, en termes generals, amb les propostes 1, 2, i 3. De fet, com sabeu, En Comú Podem va presentar al Congrés una Proposició No de Llei, al voltant de les antenes de telefonia mòbil, que ja recollia part del sentit general del que proposeu en aquests apartats:

"...El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar ante esta Cámara un Proyecto de Ley de Telecomunicaciones, que derogue la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, y que, rigiéndose por los principios de transparencia, incentive la participación de todos los niveles de la Administración y de la ciudadanía, colaborando y respetando las competencias de las comunidades autónomas y las entidades locales, y contemple, en todo caso:

1. La necesidad de retornar a los ayuntamientos su capacidad para intervenir en la planificación y autorización de la instalación de antenas de telefonía móvil en su territorio con respeto a sus competencias urbanísticas y medioambientales.
2. Utilizar las innovaciones tecnológicas para medir, publicar datos y reducir las emisiones electromagnéticas de las antenas y los aparatos móviles asegurando la protección de las personas y el medio ambiente.
3. Constituir un observatorio permanente sobre la incidencia de las ondas electromagnéticas sobre la salud de las personas que pueda contribuir a ofrecer, desde la claridad y la transparencia, seguridad sobre la utilización de esta tecnología.
4. Eliminar la capacidad de expropiar determinadas propiedades privadas por parte de la Administración General del Estado en beneficio de las operadoras sin el acuerdo con los ayuntamientos y los propietarios implicados..."

Sobre les propostes 4 i 5, no us podem donar una resposta definitiva, necessitem més debat i més elements de coneixement per poder pronunciar-nos d'una manera clara sobre el que plantegeu de manera concreta, encara que entenem les preocupacions que expresseu i podent arribar a compartir la necessitat de trobar les millors solucions tècnicament viables atenent al principi de precaució.